

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055 2020 00516 00

DEMANDANTE: G.M.A.C. FINANCIERA S.A.S.

DEMANDADO: SANDRA PAOLA BRICEÑO FORERO

En virtud a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, y como quiera que la demanda fue rechazada, se autoriza el retiro de la misma con sus anexos, sin necesidad de desglose. Para el efecto, por secretaría déjense las constancias del caso (artículo 92 del C.G.P.), teniendo en cuenta que se trata de un proceso virtual.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>